

fras absolutas, relativas e índices para hacerlas comparables con datos semejantes de otros países.

La totalidad de datos utilizados se agrupan en dos grandes secciones: datos biométricos y datos económicos, de cuya conjugación y elaboración se desprenden las leyes que han permitido al autor realizar el estudio de la tendencia aleatoria de los diversos costes, referidos a la unidad fundamental asegurado-mes. A la vista de estos datos y teniendo en cuenta que no solamente dependen del azar el desarrollo de las prestaciones y recursos del Seguro, se someten a un tratamiento de corrección subjetivo basado en el conocimiento a fondo de las perspectivas presentes y orientaciones futuras del Seguro.

Finaliza el estudio proponiendo un conjunto de conclusiones, algunas de las cuales constituyen auténticos axiomas de carácter universal, señalándose en otras los criterios prácticos que deben entrar en juego para alcanzar el permanente equilibrio financiero por las instituciones dedicadas a la gestión del Seguro Social de Enfermedad, tanto si éste es de carácter limitado como si se trata de un Seguro de Salud.

Sobre la transformación del régimen actuarial en los sistemas de reparto

Por D. Rafael Velasco Lara.

R E S U M E N

Por causas de tipo económico, financiero o social, puede ocurrir que al cabo de un cierto tiempo de iniciar sus actividades una Entidad de Seguros Sociales, se presente la necesidad o conveniencia de modificar las condiciones iniciales que sirvieron de base para establecer su régimen financiero.

En realidad, esta circunstancia no es un nuevo problema. Se trata simplemente de aplicar la ecuación general de

equilibrio, teniendo en cuenta la situación actuarial de la entidad en el momento de la transformación.

No obstante, a fin de poder recoger en una sola expresión los diversos casos que suelen presentarse, el autor generaliza esa ecuación de equilibrio mediante una expresión que relacione los elementos iniciales del sistema de cobertura con las variables que pueden modificarlos al realizarse una transformación del régimen actuarial.

Además de esta transformación, en el caso de los Seguros Sociales, no pueden, en general, liquidarse en un momento determinado, sino que se deberá realizar en el transcurso de varios años, por lo que el autor hace intervenir también el tiempo o periodo de transformación.

Considera varios ejemplos de aplicación de la fórmula generalizada que obtiene, aunque considera que es aplicable a casos más complejos.

Análisis dinámico de la mortalidad

Trabajo en preparación del que es ponente D. Francisco de Ipiña y Gondra.

La población del grupo profesional encuadrada dentro de la Institución Previsión Sanitaria ha sido observada año a año durante el período 1930-1960.

Como el número de expuestos no era excesivo dicho período se ha estudiado en tres puntos, acumulando en cada uno de ellos la experiencia de los diez años inmediatamente anteriores y en base de estas observaciones han sido obtenidas las tasas de los años 1940, 1950 y 1960.

Las tasas de mortalidad correspondientes a cada uno de los periodos indicados, fueron ajustadas utilizando la primera Ley de Makeham y por el método de King y Hardy. Los resultados obtenidos aisladamente son bastante aceptables y facilitan unas tasas de mortalidad estáticas y de muy escasa aplicación al futuro teniendo en cuenta la dinámica